

Guayaquil, 18 de Julio del 2019

Señor

RAÚL FRANCISCO ALCÍVAR GONZÁLEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

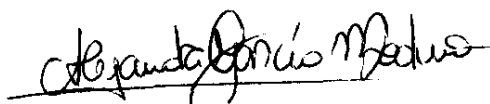
Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DIALCIVAR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma indistinta.

A usted en el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.

La compañía **DIALCIVAR S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Dr. Marcos Díaz Casquete, el 06 de Agosto del año 2009, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Agosto del año 2009.

Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,



Abg. Alejandra García Medina

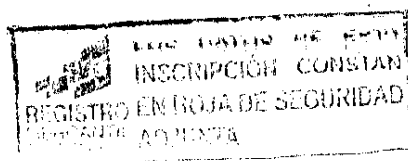
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DIALCIVAR S.A., para el cual he sido designado. Guayaquil, 18 de Julio del 2019.



Raúl Francisco Alcívar González

C.C. 0914317284





NUMERO DE REPERTORIO:34.730
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:12:04

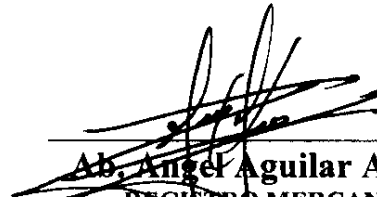
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DIALCIVAR S.A.**, a favor de **RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ**, de fojas **12.201 a 12.204**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.670**.

ORDEN: 34730



Guayaquil, 22 de julio de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0053706

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

30 JUL 2019 14:30

FOIA